TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SFP N° 1086/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BULLERS S.A." CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA CERRADO DE VIGILANCIA" PARA LAS SEDES 1, 2 Y 3 DE LA SFP, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 292.198.

Asunción, 14 de octubre de 2015.

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 181/2.015, de fecha 08 de setiembre de 2015, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición e Instalación de Sistema Cerrado de Vigilancia", para las Sedes 1, 2 y 3 de la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2.015; y,*

CONSIDERANDO: *Que el Comité de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de la propuesta presentada a la institución conforme a lo establecido en el Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21.909/03.*

Que las ofertas presentadas han sido analizadas siguiendo los parámetros establecidos en la Carta Invitación, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia oferta, y conforme al Acta de Apertura e Informe de Evaluación, que el llamado es "POR EL TOTAL" y bajo la modalidad de Contrato Cerrado, ajustándose a los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

Que siguiendo los procedimientos indicados en el Artículos N° 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la adjudicación de la oferta presentada por la firma: BULLERS S.A., y que la misma cumple suficientemente con las condiciones establecidas en la Carta Invitación, por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que el Comité de Evaluación de la SFP, eleva a la Máxima Autoridad Institucional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomienda la adjudicación de la firma BULLERS S.A., correspondiente al llamado de "Adquisición e Instalación de Sistema Cerrado de Vigilancia", para las Sedes 1, 2 y 3 de la Secretaría de la Función Pública con ID N° 292.198, con RUC N° 80052674-0 a través de un

MA. LORENA BÁEZ GUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SFP N° 1086/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BULLERS S.A." CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA CERRADO DE VIGILANCIA" PARA LAS SEDES 1, 2 Y 3 DE LA SFP, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 292.198.

Contrato cerrado por el monto total de G. 18.958.856 (Guaraníes Diez y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis) IVA incluido; por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar el llamado de "Adquisición e Instalación de Sistema Cerrado de Vigilancia", para las Sedes 1, 2 y 3 de la Secretaría de la Función Pública con ID N° 292.198, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma: BULLERS S.A., con RUC N° 80052674-0 por el Monto Total de G. 18.958.856 (Guaraníes Diez y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis), IVA Incluido, conforme a lo previsto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto, 530– "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Art. 3°.- *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REFUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública